

VI Dirección Regional Rancagua
Depto. Administración
RCH
TD3C, N° 7143

Rancagua, 29/12/2011

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 7143

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 del 18.12.2010 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0618111**, cuya descripción es: **BLOQUEADOR SOLAR SANDTAN**, ubicada en la regional Rancagua.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

EMPRESA	RUT	VALOR c/IVA
SALCOBRAND S.A.	76.029.800-k	91.000
FARMACIAS AHUMADA S.A.	93.767.000-1	139.800
FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.	89.807.200-2	179.800

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **SALCOBRAND S.A.**, RUT **76031071-9**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra N°64 por el monto total de **\$91.000**, IVA incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **\$91.000** (noventa y dos mil ochocientos noventa pesos), en un **100%** al Subtítulo 22, cuenta **532.06.02.01** proyecto **900**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



LUIS AGUILAR ZÚÑIGA
DIRECTOR REGIONAL (S)

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°: 64
 Fecha: 29-12-2011

SEÑOR : SALCOBRAND S.A.
 DOMICILIO : AV. INDEPENDENCIA 784
 CIUDAD : RANCAGUA
 FONO : 238430 FAX : 0
 RUT : 76031071-9

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
10	BLOQUEADOR SOLAR SANDTAN	7.647	76.470
			NETO : 76.470
			19 % IVA : 14.529
			TOTAL : 91.000

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2/ RANCAGUA
 PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
 FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
 RUT : 60.803.000-K
 DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2/ RANCAGUA
 GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
 FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)



PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ
 JEFE DEPTO ADMINISTRACION



LUIS AGUILAR ZUNIGA
 DIRECTOR REGIONAL (S)